

LANUS,

13 JUL 2018

Nº _____

2501

VISTO,

El Decreto Ley N° 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades, la Resolución N° 497/18 del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota N° 260, de fecha 2 de mayo de 2018, se ha solicitado la adscripción de la agente Bárbara Ornella ZAMPINI,

Que asimismo, la Resolución N° 497/18 del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto otorgar la adscripción mencionada en el párrafo anterior,

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1º.

Incorpórase a la agente Bárbara Ornella ZAMPINI, como personal del Municipio de Lanús, bajo la modalidad de adscripta, a partir del día 24 de mayo de 2018, y por el término de un (01) año.-

Artículo 2º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional, y a la agente mencionada en el Artículo 1º. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

